		ORDEN DE C	OMPR	A PO	R CATÁLOGO E	LEC	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-201800		echa de 13-11-2018			Fecha de aceptación: 15-11-2018				
Estado de la orden:	Revisada									
			DAT	OS DE	EL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO LTDA.	Razón social:		CODYXOPAPER CIA. LTDA.		<b>RUC:</b> 1791775643001				
Nombre del representante legal:	ORTIZ AV	ILA MARIA EUG	ENIA							
Correo electrónico el representante legal:			Correo electrónico de la empresa:							
Teléfono:	0983513186	6								
Tipo de Co	rriente Núr	Código de la Entidad 210 Financiera:		84	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO				
		DATOS	S DE I	A EN	TIDAD CONTRA	TAN	TE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 14D01-MORONA-MIES		RUC:		1460021450001	460021450001 <b>Te</b>		<b>léfono:</b> 072703494 0982458678		
Persona que autoriza:	Lcda. Nila Shuarita Ankuasha Shacay		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA		rreo rosa.almachi@inclusion.gob.ec ctrónico:			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIO	NPROVINCIALN	MORONA Correo electrónico:			rosa.almachi@inclusion.gob.ec				
	Provincia: MORONA SANTIAGO			Cantón: MORO		NA	Parroquia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
Dirección de entrega:	Calle: HERNANDO DE BENAVENTE		Núm		<b>ero:</b> 2420		Intersección: JOSE FELIX PIN			
	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP		Departamento:				Teléfono:	072703494 0982458678		
Datos de entrega:	Horario de mercaderi	08H-17H00								
	Responsable de recepción de mercaderia:		Sr. Felix Chiriboga,							
Observación:	ADQUISIO INFANTIL	CION DE MATER DE ATENCION	IALES	DE C	PFICINA PARA LO E LA DIRECCION	S 9 O	CENTROS DE I TRITAL 14D01	DESARROLLO MORONA MIES.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Nombre: Imac, hi

DIRECCIONPROVINCIALMORONA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Nila Shuarita

Ankuasha Shacay

Máxima Autoridad

Nombre: NILA SHUARITA

ANKUASHA SHACAY

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001104	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO*	45	0,4000	0,0000	18,0000	12,0000	20,1600	56.00.000.001.530804.1401.001.000.0000
	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: SKYGLORY - EXTENSIÓN: 40 yardas - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: 1"X40 - COLOR: Crema - MATERIAL ADHESIVO: Hule natural - resina - ADHESIÓN AL ACERO: 400 gr/cm - FABRICANTE: ABRODESIVOS - PEGAJOSIDAD: 5,5 - ANCHO: 1 pulgada - MATERIAL SUSTRATO: Papel crepé - RESISTENCIA: 4 kg/cm - PESO APROXIMADO (UND): 70 gr							

 Subtotal
 18,0000

 Impuesto al valor agregado (12%)
 2,1600

 Total
 20,1600

 Número de Items
 45

 Flete
 0,0000

 Total de la Orden
 20,1600

Fecha de Impresión: lunes 19 de noviembre de 2018, 09:09:00